

Municipio de Jalpa, Zacatecas

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-32019-19-2240-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2240

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	9,221.1
Muestra Auditada	9,221.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al municipio de Jalpa, Zacatecas.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, del cual se revisó una muestra de 9,221.1 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Jalpa, Zacatecas, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados**Registro e información financiera de las operaciones**

1. El municipio no proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización por un monto reportado de 9,221.1 miles de pesos financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023 ni demás documentación comprobatoria y justificativa, por lo que se desconoce el destino del gasto.

MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y
DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN
DE LA CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número	Número de contrato	Objeto del contrato	Importe
1	SNC - 1	Pagos pasivos (camión recolector de basura)	3,224.8
2	SNC - 2	Aportación municipal dentro del convenio de coordinación y colaboración en materia de equipamiento (adquisición de uniformes)	297.5
3	SNC - 3	Aportación municipal dentro del convenio de coordinación y colaboración en materia de infraestructura de fecha 11 de agosto de 202, casa de seguridad	1,000.0
4	SNC - 4	Aport. mpal para la obra "programa rescate carretero" rehabilitación de la carr e.c. (Jalpa-Calvillo) – el santuario en 1.04 km (0+000 - 1+040) en 0.68 km (1+040 - 1+720), en Jalpa, Zac.	1,599.0
5	SNC - 5	Aport. mpal para la ejecución de la obra "programa rescate carretero" rehabilitación del boulevard del carmen en el municipio de Jalpa, Zac., base hidráulica y carpeta de concreto hidráulico	1,648.7
6	JAL-ZAC/F-IV/2023/O001	Pavimentación con concreto ecológico y reposición de líneas de drenaje y agua potable en calle Guillermo Prieto del fracc. Reforma, Jalpa, Zac.	942.9
7	JAL-ZAC/F-IV/2023/O004	Rehabilitación de alumbrado público en boulevard norte (segunda etapa)	508.2
Total			9,221.1

FUENTE: Información reportada en el Sistema de Control, Administración y Fiscalización (SICAF) en respuesta al oficio de solicitud de información preliminar.

El municipio de Jalpa, Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización por 9,221,128.82 pesos, con lo que solventa lo observado

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. El municipio de Jalpa, Zacatecas no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa de los procesos seleccionados para su fiscalización pagados con los recursos del FORTAMUN 2023 por 7,770.1 miles de pesos, lo que impidió la revisión contractual y del proceso adjudicatorio, así como la revisión de la comprobación del gasto que acredite que las adquisiciones y servicios se realizaron conforme a la normativa, de acuerdo con los plazos y montos pactados y se recibieron conforme a lo contratado.

2023-D-32019-19-2240-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Municipio de Jalpa, Zacatecas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 7,770,097.66 pesos (siete millones setecientos setenta mil noventa y siete pesos 66/100 M.N.), por concepto de no proporcionar la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que acredite que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se realizaron conforme a la normativa.

Obra pública

3. El municipio de Jalpa, Zacatecas no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa de los procesos seleccionados para su fiscalización del ejercicio y destino de los recursos del FORTAMUN 2023, por 1,451.0 miles de pesos, lo que impidió la revisión contractual y del proceso adjudicatorio así como la revisión de la comprobación del gasto que acredite que las obras publicas se realizaron conforme a la normativa, de acuerdo con los plazos y montos pactados y se recibieron conforme a lo contratado.

2023-D-32019-19-2240-03-002 Solicitud de Aclaración

Para que el Municipio de Jalpa, Zacatecas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 1,451,031.16 pesos (un millón cuatrocientos cincuenta y un mil treinta y un pesos 16/100 M.N.), por concepto de no proporcionar la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, que acredite que la obra pública, se realizó conforme a la normativa, de acuerdo con los plazos y montos pactados y se realizó conforme a lo contratado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 9,221,128.82 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Solicitudes de Aclaración.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 9,221.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Jalpa, Zacatecas, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 9,221.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Jalpa, Zacatecas, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios números 0014, de fecha 10 de enero de 2025, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 2 y 3, se consideran como no atendidos.



1 kg.
2 DVDs

RAMO: PRESIDENCIA
OFICIO NO. 0014
EXPEDIENTE: 01/2025

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
13 ENE 2025
15:30
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

ASUNTO: Se entrega documentación e información en la etapa de Resultados finales y observaciones preliminares de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

AUDITORÍA NO. 2240
ENTE AUDITADO: MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL,
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D".
P R E S E N T E .

Nos referimos a la Auditoría número 2240, con título "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2023, se viene realizando al Municipio de Jalpa, Zacatecas.

Sobre el particular, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el cual establece que en esta reunión se podrán presentar las justificaciones y aclaraciones que se estimen pertinentes, en este momento nos permitimos exhibir la siguiente documentación, a efecto de solventar las observaciones presentadas en los **RESULTADOS 1, 2 y 3**, de la Auditoría practicada al Municipio de Jalpa, Zac., citada al rubro.

00188

Se anexan al presente, 0000155 FOLIOS, que contienen:

DEL NÚM. DEL RESULTADO: 1

PROCEDIMIENTO NÚM: 1.1

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
13 ENE. 2025
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL
GASTO FEDERALIZADO "D"

- a) Duplicado fiel de la documentación e información que previamente había sido entregada y cargada en la Plataforma SiCAF durante la ETAPA INTERMEDIA de esta Auditoría 2240, contenida en un medio digital magnético consistente en un **DVD certificado, identificado con el No. 1**, el cual contiene la documentación que fue solicitada por la ASF, mediante la orden de Auditoría No. AEGF/8990/2024.



día 04 de Noviembre de 2024, según se desprende del Acuse de Recibo del Correo Postal Mexicano (FOLIO 000008), anexo a este escrito.

EXPEDIENTES TÉCNICOS Y FINANCIEROS que se contienen en las carpetas de los siguientes archivos en el DVD No. 1, anexo:

1. OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS/1 COPIA CERT EXPEDIENTES/504001 PAV C GUILLERMO PRIETO
2. OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS/1 COPIA CERT EXPEDIENTES/504004 REHAB ALUM PUB BOULV NORTE 2 ETAPA

Siendo todo lo que se tiene que manifiesta.


Fundamento Legal: Artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; artículos 79, 93 y sus correlativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, en vigor.

Por lo antes expuesto y fundado, **A ESA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**, atentamente pido:

UNICO: Se nos tenga por presentada, en tiempo y formas legales, la información y documentación que en este momento se exhibe, a la cual solicito se le dé pleno valor probatorio, a efecto de solventar las observaciones contenidas en el OFICIO NÚM. DGAGF "D"/3527/2024, de fecha 05 de diciembre de 2024, de la Auditoría practicada al Municipio de Jalpa, Zacatecas, citada al rubro.

ATENTAMENTE .
"TRABAJO Y VOLUNTAD"
EN LA CIUDAD DE JALPA, ZAC., A 10 DE ENERO DE 2025.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL


C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ.


GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALPA, ZAC.
2024 -2027

C.c.p. Archivo.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales específicos del egreso de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 y que las operaciones se financiaron desde la cuenta bancaria específica del fondo.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable; asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y, en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable; asimismo, verificar que las obras públicas y servicios relacionados con la misma de los contratos seleccionados para revisión contaron con la documentación comprobatoria del gasto, o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y de ser el caso, verificar que por incumplimiento de los contratos se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente.

Áreas Revisadas

La Tesorería y dirección de Obras Públicas del Municipal de Jalpa, Zacatecas

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42 y 70, fracciones I y V.
2. Código Fiscal de la Federación: artículos 29 y 29A.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9 primero y último párrafo.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.